PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICACIÓN DE APLICACIÓN DE NORMAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Sincelejo, 23 de abril de 2026

Señores:

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA-

REFERENCIA: PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-SCR-0005- 2026

Objeto: "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados ubicados en las distintas sedes del Centro de la Innovación la Tecnología y los Servicios del SENA Regional Sucre."

Proponente: Eduardo Enrique Florez Araujo, identificado con cédula de ciudadanía No. 92.506.104 expedida en Sincelejo en condición de representante legal de Almacén y Taller Costafrio, con domicilio en Sincelejo, manifiesto que no cuento con un SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO, el cual cumple a cabalidad con las normas colombianas que le son aplicables. En virtud de lo anterior se certifica que:

1. **EL PROPONENTE** da cumplimiento a las normas y regulaciones colombianas relacionadas con la prevención y control al lavado de activos y financiamiento del terrorismo que le son aplicables.
2. **EL PROPONENTE** cuenta con adecuadas políticas, manuales y procedimientos de prevención y control al lavado de activos y administración del terrorismo, que dan cabal cumplimiento a las regulaciones vigentes que le son aplicables.
3. **EL PROPONENTE** (y/o alguno de sus integrantes en caso de proponentes plurales) Si/NO han sido sancionados por violación de las leyes relacionadas con el Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo.

Se autoriza al SENA, para que, directamente o por intermedio de las personas que designe, verifique y confirme la información acá suministrada, incluyendo la efectiva aplicación del SISTEMA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO de la presente manifestación.



Nombre: Eduardo Florez Araujo
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: 92.506.104
Correo Electrónico: almacencostafrio@hotmail.com